Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 11 / 2014

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 09 de julio de 2014

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Fotocopiadoras

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 316805/2014, de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 270080, y publicado en el portal en fecha 13 de junio de 2014.
- Las Aclaraciones, de fecha 20 de junio de 2014, a consultas realizadas por los oferentes.
- La Adenda Nº 1 del 20 de junio de 2014, en la cual se modifican la fecha de presentación y apertura de ofertas, y las Especificaciones Técnicas.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "AYCOM S.R.L.", " SHIROSAWA COMPANY SAIC", "OFFICE COMPU S.A.", "DOCUNET S.A.", y "DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.", "OFFICE COMPU S.A.", "DOCUNET S.A.", "SERVIPRO S.R.L.", "J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.", "SDA PARAGUAY S.A.", "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", y "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", realizada en fecha 26 de junio de 2014, según Acta de Apertura de Ofertas N° 13/2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 993/2014 por G 80.000.000 (ochenta millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

Sr. Isa Tiesta
Control Interno

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Gloria Ortiz
Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	Suministros y Montajes S.R.L.	Office Compu S.A.	DOCUNET S.A.	Servipro S.R.L.	J. Fleischman y Cia S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	Shirosawa Company S.A.I.C.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.								
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Sr. José Gaona
Control interno

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Total Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	27.800.000.-
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	32.400.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	35.116.000.-
OFFICE COMPU S.A.	36.616.000.-
SERVIPRO S.R.L.	52.160.000.-
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	56.000.000.-
DOCUNET S.A.	59.600.000.-
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	101.664.000.-

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Lic. María J. Mina Yeli
Jefe Dpto. de Presupuesto

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Siguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.". Se ha solicitado a dicha empresa aclaración sobre el modelo ofertado, respondiendo la misma, en el plazo requerido. Además, se ha solicitado al Dpto. de Informática de la institución la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo, encontrándose que el mismo cumple con las mismas, por lo que se propone para su adjudicación.

Conforme al punto 19 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que la empresa cumple con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			Observaciones
			Datos	Resultado	Promedio	
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	17.805.652.621	2,219	1,983	CUMPLE
			8.024.003.074			
		2013	23.645.651.891	1,746		
			13.541.399.456			
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	12.774.777.670	0,486	0,487	CUMPLE
			26.310.697.250			
		2013	16.687.292.448	0,489		
			34.150.819.671			
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	2012	3.039.130.582	8,734	8,009	CUMPLE
			34.796.784.734			
		2013	2.648.224.716	7,285		
			36.353.589.158			

La empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." posee liquidez del 1,983 para hacer frente a sus obligaciones; con un promedio adecuado de endeudamiento del 0,487, se presume que no afectará el cumplimiento de las obligaciones; y con una rentabilidad aceptable del 8,009, que la califica como confiable para esta Contratación.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, y de la verificación de que la oferta con el precio más bajo se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, este Comité resuelve recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS**", a la empresa "**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**", por la suma total de G 27.800.000 (veinte y siete millones ochocientos mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes	*Sr. José Gaona*	*Lic. María Isabel Mira Yelsi*	*Lic. Gloria Ortiz Paredes*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité

CE/mimy